

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2702/2026

VISTO:

La preocupación manifestada por vecinos del Barrio San José respecto de la velocidad con la que circulan los vehículos por Boulevard Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que integrantes de la Comisión Directiva de la Vecinal San José mantuvieron una reunión con miembros de este Cuerpo Legislativo, oportunidad en la que plantearon la necesidad de adoptar medidas concretas para mejorar la seguridad vial en dicho sector de la ciudad;

Que el tránsito vehicular sobre Boulevard Argentino se ha incrementado en los últimos años, generando situaciones de riesgo para peatones, ciclistas y vecinos que residen en las inmediaciones;

Que la instalación de reductores de velocidad constituye una herramienta eficaz para disminuir la velocidad de circulación y prevenir accidentes;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART 1° SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe y disponga con carácter prioritario la instalación de reductores de velocidad sobre Boulevard Argentino, en los sectores que resulten técnicamente adecuados, dando respuesta al pedido formulado por los vecinos y la Comisión Directiva de la Vecinal San José.

ART. 2° SOLICITAR informar a este Cuerpo las acciones previstas y los plazos estimados para su ejecución.

SALA DE SESIONES 11 DE JUNIO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO
BLOQUE PRO- “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,
BACARELLA, GAMBOA, RIVELLO, VÀZQUEZ.